

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

2 2 OCT. 2020

Lota.

DECRETO N° 23/5 (C)

VISTOS

1.- Decreto N°647 de fecha 14 de Septiembre del 2020 que aprueba "CONVENIO TERCER ADENDA PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN ATENCION PRIMARIA AÑO 2020"

2.-Ordinario N°182 de fecha 25.08.2020, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con fecha 01.03.2020 por el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO TERCER ADENDA PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN ATENCION PRIMARIA AÑO 2020"

NOMBRE CARGO HORAS SEMANALES HONORAF

MARGARITA ODUARDO FRANCO

MEDICO

11 HORAS

\$ 616.000.- (C-1)

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 FERCER ADENDA FORTALECIMIENTO RRHH"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ADMINISTRAD MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL HEDSON DIA CRUCES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

SECRETARIO

MUNICIPAL

- -Secretaria (Municipio)
- -Contraloría (SIAPER)
- -Secretaria DAS
- -Finanzas DAS
- -Carpeta Funcionario

-c/Prestador HMC/Y\$\$/c